

INFORME DE COMISARIO DEL AÑO 2.000

Señores Accionistas de
GRINASA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

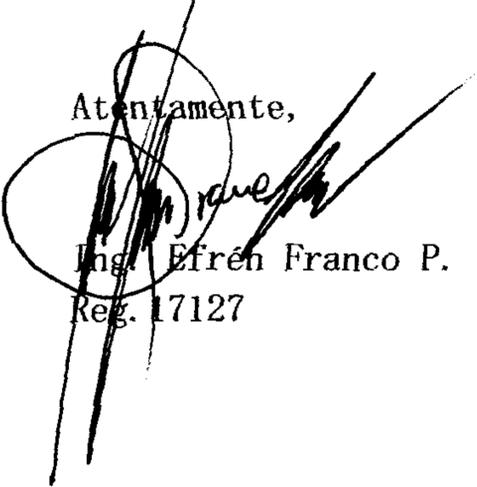
Conforme a lo dispuesto por la Ley de Compañías en vigencia, donde somete mi gestión de comisario de Grinasa S.A., a la inspección de las operaciones sociales, procedo a informarles lo siguiente en relación al Balance practicado al 31 de diciembre del 2.000-

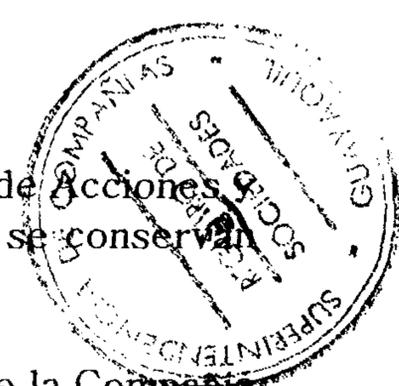
- * La Administración cumple con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.
- * Para el desempeño de mis funciones se ha cumplido con el artículo 231 de la Ley de Compañías, con la aprobación de la Junta General.
- * El administrador ha prestado toda la colaboración necesaria.
- * Los libros de Actas de Junta General, libros talonarios, libros de Acciones Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales

Además informo que la custodia y conservación de los bienes de la Compañía son los adecuados. Las cifras presentadas en los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Esperando que mi informe sea de su aceptación, me suscribo.

Atentamente,


Ing. Efrén Franco P.
Reg. 17127



20 AGO 2003